



## Entrevista / Uuc-kib Espadas (Consejero Electoral – INE)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “En aproximadamente un mes deberíamos tener a más tardar una resolución, en donde el INE dictamine si los procedimientos y el contenido por el que se aprobaron las reformas electorales, reformas estatutarias y a otros documentos el PRI, en este caso, se ajusta a la legalidad. La elección de sus dirigentes es objeto de un tratamiento distinto del de los documentos, es decir, la elección de sus dirigentes se impugnará por quienes seguramente se han opuesto a esto y corresponderá al Tribunal decidir si esa elección se hizo conforme a derecho”.

[https://drive.google.com/file/d/1nwCQ3dUdD\\_hH\\_VXlc0Hn-cgR\\_HBV3mBj/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1nwCQ3dUdD_hH_VXlc0Hn-cgR_HBV3mBj/view?usp=sharing)